



Por haberlo ordenado así el Presidente de la Comisión de **CULTURA** y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, convoca una reunión **Extraordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar **TELEMATICAMENTE** el próximo **VIERNES día 15 DE JULIO**, a las **NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos

- 1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe Propuesta: Aprobación convocatoria y bases para la subvención a ayuntamientos de la provincia de Salamanca menores de 20.000 habitantes para la realización de obras de reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural de la provincia de salamanca para los años 2022/23.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 12 de julio de 2022



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán